

- c) Fecha: El primer día hábil no sábado siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.  
d) Hora: 12 horas.

9.—*Gastos de anuncios:*

El importe de los anuncios de la licitación será de cuenta del adjudicatario/s.

Oviedo, a 18 de marzo de 2002.—El Secretario General Técnico.—4.711.

*INFORMACION pública para iniciar el proceso de multiplicación comercial de semilla de judía grano Andecha y Xana "Tipo Granja Asturiana" obtenidas por el SERIDA.*

Por Resolución de 1 de abril de 2002 del Presidente del SERIDA se aprueba iniciar el proceso de transferencia al sector de las obtenciones de faba granja asturiana producidas por el Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA), de acuerdo con el siguiente anuncio:

"Siendo obtentores el Principado de Asturias, a través del SERIDA, y el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), de las variedades de judía común "Tipo Granja Asturiana" Andecha, inscrita en el Registro de Variedades Comerciales de la Oficina Española de Variedades Vegetales (OEVV) con el n.º 892244 y Xana, inscrita en la OEVV con título provisional, y habiendo finalizado la fase de obtención de semilla pre-base de dichas variedades, se somete a información pública el proceso que permita a los interesados acceder a la multiplicación comercial de semilla de faba granja asturiana.

Al proceso podrán acceder los titulares o representantes de sociedades que tengan vigente el Título de Productor-Multiplicador de judía común, expedido por los órganos competentes.

A tal efecto, los productores-multiplicadores autorizados que estén interesados en participar en la distribución de la semilla pre-base disponible de cada variedad deberán de cursar solicitud de petición según modelo que se adjunta como anexo, que también pueden solicitar al SERIDA (en su sede central en Villaviciosa o a través de la página Web, www.serida.org), que incluye los documentos que deberán acompañar a dicha solicitud. Las solicitudes se harán explícitamente para cada variedad.

Previamente a la presentación de la petición de referencia, los productores-multiplicadores autorizados, podrán solicitar en el SERIDA (Área de Experimentación y Demostración Agroforestal) información sobre el contenido y compromisos del contrato correspondiente. Para ello, será imprescindible acreditar el Título de Productor-Multiplicador o documento (Autorización Provisional) que le faculte para acceder al proceso y formalizar el contrato, caso de que resultara de su interés.

A la vista de las solicitudes, que deberán ser presentadas en el registro del SERIDA antes de las 14 horas del día 15 de abril de 2002, el SERIDA resolverá en el plazo de una semana. La semilla pre-base disponible se distribuirá entre los adjudicatarios, previa formalización del correspondiente contrato".

Villaviciosa, a 1 de abril de 2002.—El Director Gerente.—4.875.

*Anexo*

MODELO DE SOLICITUD PARA OPTAR A LAS OBTENCIONES VEGETALES DEL SERIDA (VARIEDADES ANDECHA Y XANA)

....., con N.I.F. nº ..... y domicilio en ....., y como administrador único de la sociedad ....., con domicilio en ....., calle ..... y C.I.F. ....

Solicita establecer contrato de licencia de explotación de la variedad de faba granja asturiana .....

En espera de que sea atendida nuestra petición, le saluda atentamente.

Fecha y firma,

.....  
Documentación que se debe adjuntar la primera vez que se solicita un contrato de licencia de explotación:

- Fotocopia compulsada de la escritura de constitución de la sociedad.
- Fotocopia compulsada de escritura de poderes de la persona que va a firmar el contrato (cuando los poderes de la persona que va a firmar no vengan determinados en la escritura de constitución de la sociedad).
- Fotocopia del C.I.F.
- Fotocopia del D.N.I. de la persona que va a firmar el contrato.
- Documentación que acredite que es titular del título necesario para la correcta formalización del contrato (fotocopia de la publicación en el BOE de su titularidad o fotocopia de la resolución de la Dirección General de Agricultura, por la que se le concede dicho título).
- Acreditación de estar al corriente de pagos con la Seguridad Social y con Hacienda.

SR. PRESIDENTE DEL SERIDA. Apdo. 13. 33300 Villaviciosa. Asturias

*CORRECCION de errores en el anuncio de licitación de aprovechamiento maderable que se cita (BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias de 20-3-2002).*

Advertido error en el anuncio de licitación publicado en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias de fecha 20 de marzo de 2002, referente al aprovechamiento maderable del monte "Rodoiros Cantón 12, número 335 del Elenco, concejo de Tineo", de conformidad con el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su rectificación en los términos siguientes:

En el punto 2.—Objeto del contrato, apartado a) Descripción del objeto: Aprovechamiento maderable en el monte Rodoiros Cantón 12, número 335 del Elenco, concejo de Tineo, consistente en 3.412 pies de pinus pinaster, que cubican 3.428 m<sup>3</sup>; 1.090 pies pinus radiata, que cubican 843 m<sup>3</sup>.  
Donde dice: "1.090 pies pinus radiata"; debe decir: "350 pies de pinus radiata".

El plazo de presentación de ofertas comenzará a contarse desde el día siguiente a la publicación de esta rectificación en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias.

Oviedo, a 20 de marzo de 2002.—El Secretario General Técnico.—4.641.